

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

E D I C T O

LEY 793 DE 2002, MODIFICADA POR LA LEY 1453 DE 2011

El suscrito Secretario (e) del Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá D.C.

HACE SABER

QUE SE EMITIÓ SENTENCIA EN EL PROCESO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONA:

RADICACIÓN:	2018-074-3
DESPACHO:	JUZGADO TERCERO ESP. E.D.
FECHA:	23 DE NOVIEMBRE DE 2022

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: El presente Edicto y la referida sentencia quedarán publicados en el Micrositio Web de los Juzgados del Circuito Especializados de Extinción de Dominio de Bogotá, por un término de tres (3) días hábiles, desde las 8:00 a.m. del **DOS (2) DE DICIEMBRE** (a partir de las 8:00 a.m) **HASTA EL PRIMERO (6) DE DICIEMBRE DE 2022 (hasta las 5:00 p.m)**. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

CONSTANCIA DE TÉRMINO DE EJECUTORIA: el presente fallo corre términos de ejecutoria los días **7, 9 y 12 DE DICIEMBRE DE 2022**.

MAURICIO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretario (e)